



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 28 MAY 2014

VISTO:

El pedido de prórroga hasta el 31/12/2014, presentado por la Directora de Proyecto Dra. Adriana Gratti para la finalización del PI 871 "Bioprospección de la diversidad vegetal patagónica en ambientes con capacidad productiva", y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas justifican la solicitud.
Que se han presentado los Informes de Avance y el nuevo cronograma establecido.
Que el Departamento de Biología General avala dicha prórroga.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga hasta el 31/12/2014, presentado por la Directora de Proyecto Dra. Adriana Gratti para la finalización del PI 871 "Bioprospección de la diversidad vegetal patagónica en ambientes con capacidad productiva".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 232 / 14

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mariana Liliana Freile
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.